



CONCEDE FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000264

CHILLAN VIEJO, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican con fecha 14 de Enero del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Elizabeth Araya Barrios	Téc. Administrativo	10 - 2014	27/01 al 07/02/2014
Juan Morales Morales	Administrativo	15 - 2014	17/02 al 07/03/2014
Jessica Rosales Cortés	TNSE	05 - 2013 10 - 2014	10 al 28/02/2014
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	10 - 2014	17 al 28/02/2014
Luis Vallejos Vidal	Administrativo	10 - 2014	03 al 14/02/2014
Erica Venegas Cabrera	Administrativo	10 - 2014	03 al 14/02/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)